

ACTA 160-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día seis de junio del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Edivina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda, Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, Síndica San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Asociación de Desarrollo Integral La Sabana:

Se presenta el señor Asdrúbal Vargas y Asdrúbal Naranjo.

La señora Vice Presidenta da la bienvenida, les habíamos solicitado en una oportunidad que se presentaran, en esa ocasión el tema era sobre las fiestas,

que nos dio guerra desde un principio, después fue el desorden, el mal manejo de los funcionamientos de los puntos que nos piden cuando se dan los permisos, uno de eso era que no se permiten los vasos de vidrio, objetos punzo cortantes y aquí manifestaron que si hubieron esos ciertos desordenes, que les llamo yo, cosas que están fuera de nuestro alcance, y la idea es hablar para que no se vuelva a dar, ya que nosotros como Concejo somos los que corremos parar dar el permiso y eso fue lo que nos llevó a la convocatoria.

El señor Asdrúbal Naranjo agradece por la invitación y pedir disculpas que no vieron al concejo ante, pero fue que se traspapeló la invitación.

Sobre las armas punzo cortantes, consulta si hay una denuncia concreta.

La señora Vice Presidenta comenta que denuncia no, pero si irregularidades, como usar envases de vidrio u objetos punzo cortantes, cosa que si se da un pleito puede ser usado, ella es testigo de un puesto de carne que el cuchillo estaba expuesto y si se da un enfrentamiento se puede usar, denuncias no hay.

La señora Alcaldesa da los buenos días, lo que hubo aquí fue un parte que paso la Fuerza Pública que ellos tuvieron que atender, fue durante el tope que se dio alguna situación, fue el que comento de que si se estaba utilizando botellas de vidrio, lo cual, gracias a Dios que no pasó a más y que detuvo a una persona.

La idea era llamar a los miembros, con el propósito que se mejore, no es señalar, porque nosotros ahora Fuerza Pública y Ministerio de Salud nos solicita muchos requisitos, pero las quejas llegan al Concejo, que deben de cumplir con los tiempos.

El Ministerio de Salud dice que se tiene que entregar todo con 2 meses de anticipación, porque tiene que llamar a los chinameros para reuniones, igual con Fuerza Pública, ya que a pesar de que piden seguridad privada, se tiene muchos problemas, porque en el momento presentan todos los requisitos y están en orden, pero cuando se va a hacer la inspección no cumplen.

La idea era como informarlos de los tiempos y requisitos que piden.

Es que las Asociaciones estén empapadas de este tema, por los problemas que se han dado en las comunidades, la idea es de que todos conozcan y que cuando ya venga al Concejo ya todo esté listo.

No es culpa de la Asociación o del Concejo que una persona de seguridad privada presenten la documentación y a la hora de la actividad no cumplan.

Se les pide un informe económico, que un mes después deben de presentar dicho informe, y esto no es porque se esté persiguiendo es para tener un orden, porque el Concejo da el permiso y al final si pasa algo se les condenan.

Ojalá se les pase el reglamento de fiestas, y entre todos nos ayudemos.

La señora Vice Presidenta indica que no lo queremos usar esto como acusación, si no como prevención, y esta vez no se cumplieron, no fueron solo ustedes, fueron varias comunidades.

La idea no es pelear, es solo por prevención y que para la próxima nos vamos a enfocar en esos puntos.

El señor Asdrúbal Naranjo indica que le extraña que si hay un parte la Asociación no este notificada, le sorprende, porque es el interesado, entendemos de que este año fue a destiempo, decir que se completó la tramitología no es sencillo.

Donde hay toros hay una estructura donde tiene que ser evaluada, la Asociación hace una actividad en una plaza deportiva y no puede cerrar la cancha 3 meses,

desde octubre, para comenzar con la construcción y es lo único que se requiere de flexibilidad, además, no son los del Ministerio de Salud de aquí que dan el permiso, son los de Cartago.

Ciertamente comenzamos tarde en sacar los permisos, pero ha habido muchas modificaciones, de acuerdo a la ley se cumplió.

La empresa de seguridad privada estuvo a derecho.

Se hizo la seguridad en el bar y se revisó cuando entraban.

Con relación a la patente de licor, solicitan que se haga vía modificación que se les permita los días sábados, y el día 31 de diciembre, para que mediante el pago de una segunda licencia, que se les permita vender hasta las 2 am, es una realidad hoy en día, los tiempos han cambiado, se han visto que se aprueba licencias de licor en restaurantes hasta las 2 a.m, y es difícil competir.

La Asociación tiene 2 bares cerca que cierran a las 2 am.

No estamos pidiendo nada excepcional que no tiene el comercio normal.

Saber que esto no es para la sabana, es para todas las fiestas.

Con la venta de envases de vidrio si, la cultura no está todo para la lata, pero si hay que hacerlo se hace, sin embargo, considera que es la misma ley que con los bares, y como se le dice al consumidor que aquí es lata y en el otro bar es en vidrio, una gran mayoría de personas toman en la calle y ellos recogen lo que está en la plaza, pero en la calle no.

Es una situación que no es de control de la asociación.

Manifiestar la voluntad en ganar el tiempo, sabemos y entendemos las competencias de cada quien y en ese sentido venimos a corresponder la invitación.

La señora Vice Presidenta comenta que para nosotros es importante, no solo una fiesta, son varias, hablando con todas, y en la próxima vez podemos trabajar en las debilidades que hubieron y poner atención en lo principal.

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta que en realidad la idea de nosotros, es pedir disculpas porque el señor Bernny recibió la invitación y nunca la hizo llegar a la asociación, porque no iba a las reuniones y renunció, pero nunca es tarde cuando la voluntad es buena.

Esta vez pidieron cosa que nunca se habían solicitado y cuando piden modificaciones que tienen que estar al pie de la letra.

Aquí no contamos con nada, no hay veterinario, seguridad privada, asistencia de Cruz Roja ya que pidieron más de 2 millones de colones en asistencia, a uno se nos hace un nudo en la garganta cuando nos dijeron eso.

Esa fiesta no es para La Sabana, es para el Cantón y para la Zona, es un Zapote pequeño, dar la oportunidad a los vecinos que se diviertan y vean algo diferente y no ir a San José con costos elevados.

Si partimos de la iniciativa que es un evento regional, esto no deja plata la inversión es más grande vrs economía y ganancia.

Los que tienen el local de la sabana tiene 2 patentes de cantina, hasta parrillada hicieron, y ellos cerraron a las 2 a.m., el que se dejó el bar le dijo que lo quebraron y que difícilmente va a hacer una oferta para este año. Para nosotros va a ser un punto que para respaldar el redondel, que lleva mucha seguridad.

El tope, el cambio fue beneficiosos se pensó en la seguridad, una eventual emergencia, se cambió el recorrido, antes cuando se iniciaba en el bajo era un anillo y era peligroso.

Buscamos una metodología práctica y que no exponga a la comunidad, ni a la seguridad.

Lo perfecto no existe en la humanidad, pero para nosotros hemos recibido tantas felicitaciones en seguridad, muchos se molestaron por las revisiones, pero esa era la seguridad, se encontró cuchillas pero todo se quitaba.

Los embaces de vidrio, lo que quiere el del bar es vender, y por primera vez vio el montón de ubicaciones para tomar, toda la recta, fue algo bonito y llamativo, con más orden, no vio desorden y hay voluntad de la gente estar en una fiesta.

Que cuchillos si llegan a la cocina suya tiene que haber, el señor de los pinchos, tiene que tener herramienta para cortar, hay cosas que son de lógica, pero el cuchillo no puede estar expuesto, se tiene que prevenir.

Venimos a que nos ayuden con el tiempo, que no apruebe las fiestas en octubre, porque nos ponen a correr.

Las quejas siempre van a existir, por envidia o por decir algo, que dicha que son cosas sin base, pero en lo general las personas están fascinadas con la seguridad.

Venimos a dar las gracias por la ayuda, todo salió bien, no hubieron desordenes, ni borrachos, agradecer a la Fuerza Pública que estuvieron pendientes.

En el informe que se les envió a ustedes, no se mandó real, ya que muchos pagos aún faltan por hacer.

El señor Vice Alcalde los felicita, sin embargo, siempre ha creído que pobre de nosotros que medimos el éxito de una fiesta en una cantina, y siempre le ha causado curiosidad como defienden a una cantidad y cree que no debe de ser así, hay muchas maneras de generar recursos.

Le parece un argumento contradictorio el del señor Asdrúbal Naranjo donde dice que en otros lugares venden en vidrio y nosotros también lo tenemos que hacer, por lo que considera que debemos de predicar con el ejemplo y eso es una asociación de desarrollo, así que no es un argumento y no tomarlo como excusa.

El señor Asdrúbal Naranjo indica que sabe lo difícil que es, también estuvo al otro lado con los bares.

Ha trabajado en la asociación de desarrollo y decir que las fiestas dejan dinero no es verdad.

Este año fue una fiesta de alta imagen, todo fue muy ordenado y bonito, y cree que siempre es bueno prevenir, es su percepción.

La señora Vice Presidenta se une a las felicitaciones, es la única fiesta que disfruta y visita, de su parte se une a la felicitación del señor Vice Alcalde.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, únicamente recalca que nosotros como Concejo cuando se da el permiso, algunas veces se da condicionado a que falta presentar un documento, y él no está de acuerdo en dar ese tipo de acuerdos, ojalá puedan hacer todo con tiempo, porque para él es incómodo estar dando ese tipo de acuerdos, y aquí hubo que reunirse un día para dar un permiso por un minuto y eso no puede ser así, sabe que cuesta mucho los permisos, son engorrosos, pero se va a tener que hacer el esfuerzo, porque al final de cuentas, quienes tiene que levantar la mano es el Concejo y es una

responsabilidad muy grande con relación a las fiestas, y por dicha nunca ha pasado nada.

La señora Vice Presidenta hace la petición a la secretaria para que la otra semana se tenga el calendario y que comiencen a gestionar los permisos.

El señor Asdrúbal Vargas da las gracias, hay cosas que se hacen y se tiene que mantener, hace saber que el señor Asdrúbal Naranjo no es parte de la Junta Directiva de la Asociación, pero esta nombrado como parte administrativa y está autorizado para que ayude.

Muchas gracias por el tiempo.

Mariano Umaña:

La señora Vice Presidenta comenta que él nos había hecho llegar una carta de renuncia al Comité de Deportes, pero no se aceptó hasta que viniera a dar las explicaciones.

El señor Mariano da los buenos días, muchas gracias por permitirme estar aquí.

La señora Vice Presidenta indica que queremos que nos diga a que se refiere en la carta, porque no sabemos nada más.

El señor Mariano comenta que básicamente llega al comité en agosto del año pasado, involucrado al 100%, ya que en su vida laboral estuvo con temas de deportes en el MEP, desde ese ámbito su idea de trabajo era una, y obviamente llegar al comité le dio la oportunidad de plantear la posibilidad, de involucrarse en la dinámica de lo que se venía haciendo y producto de eso, dentro del esquema dijo que no quería un puesto, así que se quedó en un puesto donde ve la dinámica de desarrollo de trabajo, y poder aportar desde sus posibilidades de conocimiento, entonces en esa positividad iniciamos el trabajo, por lo menos sintió que el comité trabaja en una forma de hoy para mañana, no habían planes.

Destaca el trabajo de algunos, y en especial de Miguel Sánchez que da mucho dentro de sus posibilidades laborales, por el comité, estadio, gimnasio y alrededores, al igual que del tesorero Jaim Mata, que son tareas complicadas.

Eso obviamente se tiene que recalcar que es un esfuerzo muy importante para el Cantón y comunidades, y que así lo hizo saber en su momento.

No se encontró un plan de trabajo anual que fuera vinculado con presupuesto, se tuvo que ser enfáticos en que era necesario reunirse con el contador para hacer el presupuesto, reducido pero que se ubicaran los temas básicos en tema de obligaciones primarias, como cagas sociales, salarios, y que partir de ahí los recursos que sobran hacer una distribución muy apegada con las posibilidades que se conocían y que fuera un presupuesto que se marcara como una entidad pública.

Por ahí tuvimos esa necesidad, se llevó a la práctica, lo dijo en las sesiones que no le gusta el trabajo del contador. Se inició el trabajo con un informe de auditoría, su intención y esfuerzo fue que se tomara ese informe ponerle un plazo para resolver las cosas que estaban ahí, se hizo y se cumplieron algunas cosas, por lo menos uno no tiene que insistir en hacerlo, había un plan y se tenía que seguir, y hasta el día que él dijo que no iba más, no se había cumplido.

El trabajo con el contador no le gusto desde el principio, el contador es un apoyo importante y se tiene que tener una relación permanente y cerca y es él que nos

da muchas luces en las cuentas, que nos guíen y eso desde lo que pudo percibir, la relación con el contador no le gustó.

Se le pagaba servicios profesionales y se tenía que cumplir, el presupuesto, aunque iba a la Contraloría General de la República, indistintamente de que sea una obligatoriedad, que este bien o no, y eso nos costó mucho de que estuviera ahí y al día.

No había un contrato con el contador, fue su insistencia.

La percepción que tenía en relación a lo que el comité tiene que generar a la comunidad, el deporte y actividades recreativas.

Sobre la cancha de El Rodeo fue el que impulso que se tiene que ayudar, al igual que San Pedro, entonces El Rodeo se organiza el comité, presentan el plan de trabajo, viene la organización del campeonato, se le tiene que ayudar para los vestidores y a él le correspondió ayudar y le gustó.

Pero en el momento, uno dice que el comité como se proyecta a las comunidades para estimular y se encuentra con un muro donde no hay mucha posibilidad, si promovimos y fuimos a comunidades como Mata de Caña, San Jerónimo, El Rodeo, y a partir de eso que el reglamento de funcionamiento y ley dice, con la presentación de planes se tiene que ayudar y para él haber entregado 2 bolas a los chicos es importante y se da una proyección del comité y es muy difícil, se pidieron cotizaciones de todos los implementos, y eso es lo que lo hace feliz.

La parte de conocimiento viene después, pero lo mejor es tener un balón, y esa es la parte natural de desarrollo humano.

Al grupo de balonmano se les ayuda mucho, pero siempre tiene que haber un equilibrio, sabe que ellas dan mucho y están organizados.

Nos reunimos con una atleta de San Martín que esa niña desde que está en la escuela se conocía, a efectos de percibir porque se fue a Cartago a entrenar, y eso es visible, tiene entrenador que le dice que tiene que hacer en la parte técnica que es la que eventualmente la tiene allá, y le dijo que hasta que no ayuden más sabrá decir si se viene o no.

Queda con la insatisfacción de tener más posibilidades de ayudar esa parte en los diferentes deportes.

Como taekwondo que se puede llevar sesiones de entrenamiento a las comunidades, pero no se pudo concretar nada.

Le preocupa esa parte de que nos enviaran a menudo al reporte contable, luego un informe del contador donde nos dicen que faltaban cheques, el tesorero hace un esfuerzo, pero eso no puede pasar, hace un mes llegaban facturas electrónicas del contador del 2018 y eso no puede ser.

El estadio y gimnasio cuando se recibió el estadio estaba a oscuras, no se podría alquilar en la noche y eso fue algo que se dijo que se tiene que tener un plan, de hacerlo por etapas. Ahora se hizo un proyecto con Coopesantos para reparación, porque estábamos en dificultades.

Producto de esa ausencia de planes se dijo que se iba a hacer una actividad, que fue el de la luminaria en diciembre y se fue como un millón de colones, y mucho de esa plata se pudo haber invertido en otra cosa, esa actividad de la luminaria es bonita, pero se tiene que plantear en organización diferente para no sacar ese dinero al comité que bastante falta hace.

Le preocupa la relación con los empleados del comité, lo dijo que se tiene que resolver, y no se hicieron las cosas como debe de ser y ser atendidos desde ese momento, destinar recursos para ver cómo se resuelve, y en cada reunión se dijo lo mismo, no se puede tener a un trabajador en estado desfavorable.

Y eso fue lo que lo hizo tomar la decisión de no ser parte del comité.

Pregunto sobre procesos de rendición de cuentas, ya que se tiene que ser cuidadosos y no se le dio mucha pelota en eso.

Lo último que no vio bien, fue que autorizaron al señor Presidente Municipal para que fuera a una reunión y minutos antes de reunió solo con Miguel Sánchez y para él era importante ver lo que era esa nota y no se hizo, a él no le gusta eso, el acuerdo decía que era con todo el comité, y la parte de redacción le pareció importante.

Se ha hablado de la puntualidad del informe, de facturas y todo lo demás.

Reitera, el trabajo del comité se valora y felicita a los compañeros porque es ad-honorem.

Juegos nacionales es una experiencia nueva para él y ya tenía una perspectiva para este año, pero ya uno con 32 años de andar trabajando, llega un momento en donde dice que no y quiere disponer tiempo para otros temas.

Agradecerles y sigue siendo un ciudadano del Cantón que quiere colaborar, y en lo que pueda colaborar.

La señora Vice Presidenta comenta que fue muy clara su exposición y preocupante como Concejo y Administración, ya que dependen como municipalidad, se ha estado al cuidado de fiscalización, hay muchas cosas que se tiene que poner más atención.

El acuerdo que se tomó fue para que el señor Presidente Municipal se reuniera con el comité pleno, y desconocía ese punto.

Hay cosas que preocupan, pero en cuestión de legalidad hay cosas en el aire que se tiene que poner atención.

De parte de Concejo y Administración siempre hemos estado anuentes a promocionar el deporte y siempre se les ha apoyado mucho y así sacar a los chicos que quieren distraerse en otros temas.

Se tiene una sesión programada para el 10 de junio con el comité de deportes y nos gustaría que este en esa sesión, porque hay muchas cosas que es bueno que estén las dos partes.

La señora Alcaldesa comenta que en realidad cree que una de las cosas y se comentó en el concejo, era la intervención de la auditoria y que gracias a Dios se hizo y eso fue a raíz de una situación que ella se encontró, lástima que usted no vino a exponerlo con anterioridad y de parte nuestra ya se había planteado esa sesión.

Le preocupa porque transferimos dinero puntualmente, que vino el Ministro de Deporte y ella se vio sola, donde se dice que no hay nada para la juventud, deberíamos estar apoyando y salieron buenos resultados y para ella tiene buen concepto para todos y es ver cómo podemos nosotros cambiar esta situación.

Le preocupa el ICODER, porque usted dice que no lo atendieron, y aquí en este salón entregaron implementos, porque ellos manifestaron que había mucho material y que no se entregaban porque decían que no eran de calidad.

De su parte es que nos acompañe, no es pelear, no es señalar y es unir y ver en lo que se está fallando.

El tema de deporte es muy importante, hacemos grandes esfuerzos y ayudar a otras organizaciones que no están adscritas al comité.

La reunión del lunes es para mejorar, ya que muchas veces se hacen cosas por desconocimiento o por la práctica.

La señora Vice Presidenta comenta que no es enfrentar, es bueno que hablemos para que al final hablemos el mismo idioma

Muchas gracias.

William Retana:

Da las gracias por la atención.

El día de ayer se celebró el día mundial del medio ambiente y como ambientalista solo quiere decir palabras sobre eso, como el artículo 50 de la Constitución Política, el cual todos tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y el estado somos todos y eso es importante y por eso está aquí.

Las señoras del Cerro de la Trinidad, que vinieron a hacer una petitoria sobre la problemática que pasa en el cerro, le solicitaron que les ayudara, en lo que ellas no saben es la lucha que tenemos.

El punto es que es evidentemente la actuación del MINAE, Fiscalía, fuerza Pública, no han logrado detener el proceso, entonces desde un punto de vista optimista, pareciera que es la declaración de la famosa Zona Protectora del Cerro San Pedro, Cerro La Roca, Cerro la Trinidad y el Abejonal.

Cree que la mejor forma de ayudar a la zona, país y ambiente a nivel mundial, ya que el medio ambiente no habla de frontera, entonces cual es la idea, una petitoria especial a la Alcaldía, y al Concejo, ya el 20 de julio del año pasado lo solicitaron, se imagina que entregaron el documento al señor Presidente de la República, aún con papeles a los altos políticos se les escapa, es pedirles con todo respeto que tomen un acuerdo, nombrar una comisión, o a través con la señora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa aclara que nosotros le presentamos al señor Presidente de la República la petitoria en la gira que tuvo, luego indicó el Ministro de Ambiente entregar los documentos, así que se procedió a conformar una comisión el cual estaba integrada por el señor José Flores, Alexis Madrigal del MINAE y nuestro Gestor Ambiental, hicieron el documento y fueron al MINAE a entregarlo, la acompañó regidoras de este Concejo, y luego fueron a Casa Presidencial a entregar otro juego de documentos, así que sí hemos trabajado muy de la mano. Luego nos contestaron que necesitaban el acuerdo de los Concejo de Dota y León Cortés para poder declarar, así que de parte de esta Municipalidad no solo un acuerdo se ha enviado.

Tenemos un problema, incluso Casa Presidencial nos ayuda, tenemos un enlace directo y es el que nos ha ayudado, pero Dota no ha querido dar el acuerdo, todavía ayer en la noche hablo con el enlace de Casa Presidencial y don Alexis Madrigal del MINAE el cual fue al Concejo de Dota junto con el regidor Pablo Zúñiga y explicaron con todos los documentos el proyecto de declaratoria y ahora vuelven a pedir más documentos, entonces aquí el Concejo Municipal,

debe de indicar que solo la parte Tarrazú, León Cortés dice que defienden la cantera del Abejonal, pero de parte de Tarrazú y Concejo han estado ahí, ya se había conformado esta comisión.

Estas señoras el primer día que vinieron dieron que nunca habían hecho nada y el Gestor Ambiental vino y explicó.

Cuando ella ingreso no había Gestor Ambiental y se tuvo que crear la plaza.

Si está encaminado todo esto.

La última vez que vino el señor Presidente de la República, que estuvo en El Rodeo, se le dijo que volviera a ver el Cerro y solicitó al enlace que todos los documentos se aligeraran.

El atraso que se ha tenido es por Dota, que dice que no se les ha explicado bien, lo que cree es que ellos no entienden que la zona protectora y que no se les va a quitar ningún terreno.

Pero se va tomar la decisión que solo vamos con Tarrazú, nos preocupa que San Pedro se les restrinja permisos de construcción por racionamiento agua, igual que Santa Cecilia y El Rodeo.

Sobre ayer que se celebró el día mundial del medio ambiente, nadie vio nada en el parque, pero precisamente el Gestor Ambiental estaba ayer en la Casa Sinaí, hablando un poco del tema debido a que el Papa mando una Cíclica, para que fuera analizada por los Gestores Ambientales, así que el señor Vice Alcalde y el Encargado del Centro de Acopio los acompañó.

El sábado tenemos una campaña en San Lorenzo, juntamente con Fuerza Pública, porque ellos nos están colaborando y se tiene una actividad de recolección de limpieza, la cual se van a seguir haciendo en diferentes comunidades. No es hacerlo solo en el centro de San Marcos, tenemos 3 distritos y el medio ambiente se va a luchar por esos 3 distritos.

Si se trabaja en conjunto con MINAE.

Además, felicita a la Fuerza Pública por el trabajo que se realiza.

El señor William Retana indica que con esto le parece excelente lo que hacen y que dicha que hacen tantas cosas, lo que preocupa, le sorprende que León Cortés quiere defender la cantera, y se tiene que entender lo que es zona protectora.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la lucha que acaba de explicar la señora Alcaldesa, ha sido desde el principio, lo que le sorprende es la posición de Dota porque ya se les ha explicado muchas veces y no lo han entendido, la semana pasada mandaron otra nota pidiendo explicaciones, que es el problema que tiene y que no entienden, se va a tener que hacer con León Cortés y nosotros, lo que se le ocurre, no sabe si vale la pena solicitar a Casa Presidencial que se apersona al Concejo de Dota y que explique, ya que esto lleva muchos años.

Ve unas quemas desde donde está viviendo que se hacen arriba, siempre es en el mismo lado y es reiterativo ver humo que sale de ese sector.

No sabe si el Gestor Ambiental lo sabe, o si hay puesto una denuncia.

Pero de departe de nosotros la preocupación de ese cerro es constante.

Estamos logrando algo con el Poder Ejecutivo y el MINAE, cree que se tiene que utilizar los recursos para que esta gente entienda que es lo que se quiere, porque si no vamos a seguir en lo mismo, en Casa Presidencial están esperando lo que dice Dota, y por eso pensaba eso.

A nosotros nos urge y que salga este año, no podemos esperar más tiempo, usted explico el tema de las aguas.

El señor Vice Alcalde da los buenos días, agradecer su preocupación, si cree que el tema de los acuerdos que se necesitan en los cantones vecinos es de política, que si yo no lo inicie no se hace, si tenemos buena relación, pero este tema está que ya no sabe a quién enviar, cree que su discurso y pensamiento debería de estar como habitante de León Cortés y Dota.

Aquí tenemos claro lo que nos ha dicho, pero hay un nivel de desconocimiento de parte suya, no sabe qué tan cerca está de Coproarenas, que dicen que no hacemos nada y donde si hay documentos.

Aquí si hay una administración que no se ha hecho la vista gorda es este tema.

Es preocupante, pero tiene que ser integral, y decir que no se hace nada o un movimiento al respecto seria faltar a la verdad, pero si es preocupante lo de los cantones vecinos.

La señora Vice Presidenta da las gracias, como dijo el regidor Sánchez Ureña, la semana pasada el Concejo Municipal de Dota envía una nueva nota, y ya se les ha explicado todo y empapado.

La señora Alcaldesa manifiesta que es importante decir que Coproarenas hizo un informe y cuando se conformó la comisión hizo un informe y eso fue lo que se les presento, no es que se les dio una charla, esto todo lo que se ha documentado durante años.

No podemos decir que desconocemos y eso no es cierto, y se ha ido por tres ocasiones.

Lo de Casa Presidencial, fue el enlace el que llamo a don Alexis Madrigal del MIANE preocupado para ver que se hace, y vamos a tener que pensar que tan necesario es el acuerdo de Dota o que de aquí salga un acuerdo con las notas de Dota y todas las justificaciones que se les explicó y junto con las notas de MINAE y adjuntar todas las notas e indicar que nosotros nos urge la declaratoria de ese cerro.

Y que sea que se haga lo que se pensó que es solo de Tarrazú, porque no podemos esperar, ya que vemos construcciones y otras situaciones que se están dando.

El señor William Retana manifiesta que para aclarar lo que dijo al principio, que él está claro que hacen y el igual hace denuncia.

Al venir es tratar de aportar en todo lo que se pueda, o mover conciencias y sabe que están en la dirección correcta.

Pero hay otras personas que vamos en la misma línea.

Es peligroso ver lo que pasa en el Abejonal de San Pablo o la Roca y espera que los intereses no sean económicos.

Las zonas protectoras son puntos de turismo ecológico, pero sostenible en el tiempo.

Don Alexis Madrigal a veces no es claro en lo que explica, conoce el informe de Coproarenas, y ahora es Asociación, que no somos de la municipalidad, pero si se trabajó en conjunto.

Considera que Corredor Biológico debería de exponer este tema.

La señora Vice Presidenta comenta que esa son las indicaciones que se les está dando al Gestor ambiental, pero parece que no lo han entendido y nos va a llevar rato y si no ponen de su parte preocuparnos por nosotros.

La señora Alcaldesa manifiesta que los del Corredor Biológico ya fueron a las municipalidades, y están en pro de eso mismo, y el caso de Dota no lo han entendido.

La señora Vice Presidenta indica que nosotros cuando no entendemos algo solicitamos la exposición y así lo entendemos.

Muchas gracias por haber estado el día de hoy.

Fuerza Pública:

Se presenta el señor Evelio Quirós, nuevo Jefe de la Fuerza Pública de Tarrazú.

Viene a presentarse y a informar que ingresaron 2 oficiales nuevos.

Le gusta venir porque muchas veces salen situaciones y se da cuenta y lo mejor es aclarar.

Está en la mayor anuencia de colaborar y ya se está viendo análisis de todo y ver las deficiencias.

Le gusta tener contacto directo con la señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde, ya que le gusta trabajar en equipo.

Tenemos que hacer algo con la delegación de San Lorenzo.

Le gustaría colocar un anuncio en la pantalla grande y decir que se están con las cámaras de vigilancia, ya que la rotulación que hay no se ven.

Están anuentes a trabajar en conjunto y en bien de la comunidad en general.

La señora Vice Presidenta manifiesta que para nosotros es un gusto recibirlos y estar en comunicación, siempre don Geovanny Méndez, Subjefe ha venido y es el que está en comunicación; pero estamos para servirles.

El nuevo oficial Johnny comenta que estamos aquí con toda la disposición de servirle, no conoce mucho la zona y están en eso, venimos a trabajar y a portar lo que aprendimos, venimos saliendo de básico, le gusta el programa de seguridad comunitaria, entre más contacto tengamos, más vamos a prevenir el delito, tenemos la responsabilidad de ser un policía persuasivo, para eso estamos.

Muy bonito San Marcos, espera que siga así, le calor de la gente es algo especial, el clima parecido de donde viene y aquí estamos a la orden, espera que podamos sacar las tareas en conjunto.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, para nosotros como Concejo siempre ha sido importante tener un acercamiento y coordinamiento con la Fuerza Pública, ya que aquí llegan las quejas del pueblo, sin embargo, está aquí desde el 2011 y siempre se ha trabajado de la Fuerza Pública.

En el Concejo anterior se dio una fuerte lucha de la distritalización y este Concejo se retomó y no se ha podido lograr, pero escucho que se pretende dejar un oficial durmiendo en San Lorenzo y eso le alegra, ya que se ha luchado para que se arregle, ya que San Lorenzo es una comunidad que nos preocupa mucho, para nosotros es importante el trabajo que puedan hacer y agradecemos que haya una buena intención.

Hay un bar que ha dado guerra y que se ha llegado las quejas, sin duda alguna, si el Concejo, Alcaldía y Fuerza Pública trabaja en conjunto logramos muchas cosas.

Aquí se lograron colocar las cámaras y han sido funcionales y han cumplido el objetivo, así que espera que se pueda ampliar.

La señora Alcaldesa da la bienvenida a don Evelio Quirós, que asume la jefatura y a Johnny también, pedirle a Dios que los acompañe y proteja en la labor que realizan, y siempre que salimos de la casa cubriremos con la sangre de Cristo y que realicemos la labor de la mejor manera.

Nosotros tenemos puntos identificados con la cámara, se había coordinado con el anterior jefe del OIJ de la Zona, de nuevos puntos que se instalen, queremos cubrir las salidas y entradas del Cantón, como en Nápoles, Guadalupe entrada La Pastora, otro punto en el Liceo, detrás de Casa Cural.

Sobre los rótulos se van a hacer otros más grandes, pero el Ministerio les dio los estándares, se tiene uno en la entrada en el Llano de la Piedra, parada de bus, en el parque.

Comentarles que lo de la pantalla es de Coopesanmarcos, se tiene que llegar a convenio, tal vez que el Concejo tome un acuerdo, y sería importante con los números de emergencia. Con la Comisión Municipal de Emergencia se está pidiendo que todas las incidencias llamen al 911, 1172, 1192, y que la gente llame a donde tiene que ser.

Hablando de la CME, le preocupa que la Fuerza Pública no se hace presente, y son las instituciones de primera respuesta, es cada mes, le va a pasar las fechas que tenemos, ya que ustedes están dentro de la matriz que tiene que dar respuesta y que conozcan el plan, las reuniones son un día cada mes.

Tenemos dos lugares que pide más presencia, el gimnasio municipal, ahí el comité tiene una cámara, pero no abarca todo, tenemos algunas denuncias, se consume licor y drogas, los vecinos ya no se quieren reunir con el programa de barrio organizado.

Otro lugar es el parque, a pesar de que tenemos el tomo, y que los oficiales de guardia que lo vean, sabe que tienen doble trabajo, pero que se les de la utilidad de las cámaras.

El regidor Pablo Zúñiga y ella tuvieron una situación, y esperaba que los vieran en el domo y no llegaron.

El señor Evelio Quirós manifiesta que supuestamente el parque tiene un lugar donde no llega las cámaras, por el lado de la Escuela.

La señora Alcaldesa manifiesta que por eso es que hemos pedido que nos digan a donde es que hace falta, pero también hablamos de la presencia policial.

Ha habido vandalismos, en la madrugada, y se supone que ustedes hacen los recorridos.

Entiende que era la falta de personal, y siempre se ha entendido y por eso es que se ha pedido que manden oficiales, y le agrega que tengamos 4 oficiales más.

En San Lorenzo, la Asociación tiene cámaras y de ahí se pueden apoyar para algunos trabajos, nosotros vamos a ir a ver el tema del local y cuando se sepa que ahí están policías se va a respetar más y nosotros colocar un rótulo.

El martes a las 3 p.m hay reunión para presentarlo en Administración Tributaria.

La señora Vice Presidenta da las gracias, este Concejo ha sido un placer recibirlos y conocerlos y que tenemos personas que se acerquen para coordinar lo necesario.

Concejo Distrito San Marcos:

Rendición de cuentas 2018

Se presenta la señora Marielos León Blanco, síndica de San Marcos y la señora Arellys Jara, Concejal de Distrito.

El presente informe se realiza con el fin de informar a la población del Distrito de San Marcos de Tarrazú sobre las formas en las que se administra y se realiza la gestión pública, en cumplimiento a la norma que nos regula concretamente el Artículo 11 de la Constitución Política y la Ley No.7794 Código Municipal. También se detallan las metas trazadas para el periodo 2018-2019, y los resultados obtenidos con la vinculación del Plan de trabajo del Concejo de Distrito con el Programa de Gobierno, Plan de desarrollo municipal, plan anual operativo y presupuesto.

El Concejo de Distrito de San Marcos en coordinación con: Asociaciones de Desarrollo, Comités de diferente naturaleza, Junta de Educación, han trabajado en pro de los y las habitantes del distrito, con el fin de mejorar el desarrollo de la comunidad de acuerdo con las necesidades presentes.

El Concejo de Distrito de San Marcos se reúne constantemente, siendo el día establecido por acuerdo, los segundos Jueves de cada mes al ser las 5:15pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

Cabe mencionar que para el año 2018 tuvimos un total de 10 sesiones, donde 9 de ellas fueron ordinarias y 1 extraordinaria.

OBJETIVO GENERAL

Generar desarrollo en el Distrito de San Marcos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos tomando en cuenta sus principales necesidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la participación ciudadana solicitándoles através de los comités de caminos y Asociaciones de Desarrollo Integrales o específicas, que presenten por escrito las necesidades que tiene su comunidad.
2. Analizar cada una de las necesidades presentadas por los grupos organizados y ubicarlas en el orden de prioridad, en este caso, tomando en cuenta el Plan Quinquenal.
3. Recomendar al Concejo Municipal los proyectos correspondientes a la infraestructura vial en virtud de los recursos provenientes de las Leyes 8114 y 9329 en las necesidades identificadas con participación ciudadana.
4. Informar a la comunidad como mecanismo de transparencia, la asignación de recursos para el presupuesto del 2018.
5. Tomar en cuenta la distribución equitativa de las necesidades de los ciudadanos.
6. Desarrollar proyectos de estructura vial por etapas basadas en el Plan Quinquenal.

7. Trabajar en conjunto con el Departamento de Gestión Vial Municipal para ser más objetivos a la hora de presupuestar.

METAS TRAZADAS

1. Reunirse anualmente con la comunidad para informar sobre el presupuesto aprobado.
2. Mejoramiento de 27 vías cantonales distribuidas de la siguiente manera:
 - 2 puentes
 - 6 recarpeteos
 - 12 asfaltados
 - 2 colocación de lastre
 - 3 cunetas
 - 1 losa
 - 1 alcantarillado
3. Construcción del puente peatonal al CAIS. Partida específica 2017–PENDIENTE PARA CONSTRUIR EN EL 2019 HASTA DONDE SEA POSIBLE SEGÚN PRESUPUESTO.
4. Construcción de la acera de UPAS a Supermercado PALI. Partida específica 2018- PENDIENTE PARA CONSTRUIR EN EL 2019 HASTA DONDE SEA POSIBLE SEGÚN PRESUPUESTO.

ORGANIZACIONES CON LAS QUE TRABAJA EL CONCEJO DE DISTRITO

1. Asociaciones de Desarrollo Integral y específica.
2. Comités de caminos.
3. Juntas de vecinos.
4. Juntas de Educación.

PROCESOS DE CAPACITACIÓN: Formulación de Proyectos – UNED Programa de capacitación nacional para las nuevas autoridades 2016-2020 – IFAM Concejos de Distrito – UNED Liderazgo–UNED

Además, presentan fotos de los trabajos realizados

La señora Vice Presidenta manifiesta su felicitación, una gran labor, de la mano del Departamento de Gestión Vial, que también hacen un gran trabajo.

El regidor Mena Camacho consulta si es el presupuesto del 2017, ejecutado en el 2018, ya que vio que en La Pastora colocaron asfalto y eran losa.

La síndica León Blanco indica que ellos cambiaron las losas por asfalto.

La señora Alcaldesa indica que no es La Pastora, es camino hacia La Pastora que ahí se hizo un trabajo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que todo el tiempo que tiene de estar en el Concejo, hasta ahora ve un concejo de distrito dar una rendición de cuentas, eso indica que se ha venido trabajando y poniendo atención a las problemáticas, se ven muchos caminos asfaltados, y es importante que el trabajo está ahí y que proyectos están pendientes, le ilusiona el tema de la acera a Pali y espera que se lleve a cabo.

Le ilusiona el tema del puente peatonal del C.A.I.S, porque es una lucha grande.

La semana pasada se vio que hay una asignación para el camino El Balar y espera que podamos dejar algo para el 2020, no vamos a estar nosotros, pero sí que quede presupuestado, es una ilusión ver todos estos proyectos concluidos.

Los felicita por el trabajo, que sean unidos para poder trabajar en equipo y poder ver más progreso en nuestro Cantón.

La señora Alcaldesa da las gracias, es importante que en el título pongan el monto de presupuesto asignado del 2017 y que se ejecute en el 2018, y es importante que en cada foto se ponga el monto de la inversión, ya que al ser una rendición de cuentas van a pedir lo que ingreso, el total y que sepan cuanto es el porcentaje de lo que les corresponde y el monto y que se explique, porque como invitan a la comunidad, ya que la gente cree que la Alcaldesa dice para donde es qué va, hacer una rendición de cuentas, es importante que anoten todos esos datos.

De cuanto ingresó en total, de acuerdo al porcentaje y lo que les corresponde y cuánto se ejecutó ya que es importante por ser rendición de cuentas, lo que se asignó, se ejecutó y como es que se les asigna, los kilómetros cuadrados, cuantas comunidades abarcan.

La regidora Mora Vega manifiesta que lo que vio es poner el nombre de donde queda el camino, porque por nombre del camino es complicado saber.

El señor Vice Alcalde sugiere que se especifique porque viene la palabra equitativamente, por qué que no es igual a igualdad.

Cuantos kilómetros cuadrados tiene el distrito.

Mencionar los 20 años de rezago en temas de caminos.

Insistir en que no solo se invirtió en caminos, si no en alcantarillas y otras obras.

Hay comunidades que cuestionan solo los caminos, pero no ven la inversión grande en puentes, por ejemplo.

Los famosos presupuestos participativos, que más que se escuchan a comités de vecinos, asociaciones, fuerzas vivas.

La síndica León Blanco da las gracias por las sugerencias y sería importante el otro año hacer una de lo que se logró en el periodo, que la gente vea que se hizo, ya que muchas veces se piensa que no se hizo nada.

La señora Arellys Jara indica que un comentario que hizo el señor Vice Alcalde de la idea de crear un mapa e ir marcando todos los puntos donde se han realizado los trabajos y que se vea donde se ha trabajado en todo el Cantón.

La señora Vice Presidenta da las gracias, fue un gusto recibirlas y ver la rendición de cuentas que complace y que somos un equipo.

El regidor Godínez Mora se integra a la sesión a las 11:55 a.m., pero no ingresa como propietario.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 159-2019, del treinta de mayo del 2019, se aprueba sin objeciones.**

La señora Vice Presidenta presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por la señora Vice Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Carrera Mountain Bike:

Se presenta el señor Rafael Pacheco, organizador.

El señor Rafael indica que hace 15 días se reunió con el señor Vice Alcalde, son una organización que practican deporte de ciclismo de montaña, trabajan con la federación, este motivo de traer una fecha de un campeonato nacional, son distancias largas, el motivo de esto es que hay un grupo de chicos que llegan a sus carreras, son como 6 chicos y buenos, le gusta detectar, buscar valores nuevos y pasarlos, se han metido con ellos y han hablado de hacer una competencia aquí, ellos le han ayudado con los permisos, con la ruta, con los puestos de asistencia, pero lejos de eso queremos trabajar con ustedes hacer la salida frente a la iglesia, montar la logística nuestra, eso viene con varias cosas, todo lo manejamos con la federación, de permisos, avales, pólizas, ingeniería de tránsito, todo lo traen, es para el domingo, todo es en camino vecinal y malos, hay dos pasadas y sobre todo la salida que se tiene que coordinar.

Nosotros con esa propuesta, la idea es que venga muchos participantes, de hecho, ya los hoteles están llenos y al igual que el comercio que va a tener un empujón.

Todo lo que hacemos, si usamos calles públicas se trae chalecos, banderas, conos, y demás y eso es lo que quieren establecer.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, un gusto tenerlo, consulta si son organización privada.

El señor Rafael manifiesta que son una Asociación deportiva y afiliados a la federación.

El regidor Sánchez Ureña consulta si han hablado con el Comité de Deporte.

El señor Rafael comenta que hoy tiene reunión a las 3 p.m. con ellos, ya que es importante que reciban un empujón.

El regidor Sánchez Ureña indica que tenemos un chico que ha quedado muy en alto en los Juegos Nacionales, lo que queremos es potencializar el deporte y con esa ilusión es que escogemos el comité y damos el apoyo y queremos apoyar toda la iniciativa de afuera y que quede algo para ayudar más a otros deportes que se requiera.

El señor Rafael manifiesta que sobra decir que el esfuerzo es de todos, también nos cuesta mucho, los costos son altos, se trae gente, se activa la zona, y eso ayuda.

Tuvo reunión con Coopetarrazú, para tratar de conseguir parqueo, y se le hablo a los chicos de darles un uniforme, ya que son los que ocupan, son muy buenos.

Va a hablar con el comité y vamos a ver en que se ayuda.

La señora Vice Presidenta manifiesta que es importante, se trata de deporte, de sacar a los niños y jóvenes de un lugar para meterlos en otro más sano.

Consulta en que tiene la Municipalidad que respaldar.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, en realidad como Concejo saben que todas las actividades tienen que dar el respectivo permiso.

Y le extraña que esto es para este domingo, el señor Vice Alcalde le manifestó que solicitaron que necesitan respaldo de la municipalidad, consulta cómo, para las calles municipales necesitan un permiso de la municipalidad, el respaldo del concejo, le preocupa, se dio cuenta por un anuncio, el comité de deporte la llama y le consulta si sabe algo.

El señor Rafael comenta que la premiación y organización es fuerte.

La señora Alcaldesa indica que no cuestiona eso, sabe que se tiene que invertir, pero a ella no le ha llegado una nota y como es dentro del Cantón debería de que saber y dar el permiso porque se requiere las vías.

La señora Vice Presidenta comenta que en todas las actividades que se realizan dentro del cantón se da un permiso y aquí no se ha llegado ni una solicitud.

El señor Vice Alcalde aclara que hace unos días el señor Marvin Vargas le comentó, pero no le dijo fecha.

El señor Rafael indica que los que le están colaborando es el señor Marvin Vargas, William y Carlos Elizondo, son parte del equipo.

El señor Vice Alcalde indica que se le dijo a Marvin que tiene que coordinar y ese día que usted se presentó le dijo que requería apoyo de la municipalidad, porque dijo que el señor Marvin iba a estar con los permisos, le dijo que ya tiene todos los permisos, entonces que tenía lo de ingeniera de tránsito incluso le dijo que necesitaba todas las calles y le dijo que no era con nosotros que tenía que coordinar con tránsito, y le dijo que directamente como municipalidad no podía es de índole privado y usted me dijo que estuviera la Alcaldesa el día de la actividad para que estuviera dirigiendo unas palabras, y le dijo que no, porque no son de dar discursos.

El señor Rafael comenta que dijo que iba a ayudar y dijo que no había problema. Además, que nos íbamos a reunir para hablar y por eso vino porque no estaban conectados.

Ya hablo con la iglesia, con el parqueo con la cooperativa.

El señor Vice Alcalde indica que le manifestó que en lo que pudiéramos colaborar, no que se iba a hacer cargo de ningún permiso.

El señor Rafael comenta que hubiera sabido que tenía que meter un documento lo hubiera hecho.

A pesar de eso, trae los permisos, los de la federación, de ingeniería de tránsito, el tema de ambulancias, póliza, el mapa y eso.

La señora Vice Presidenta indica que tanto el comité de deportes, como el señor Marvin Vargas, todos ellos saben que para cualquier actividad se presenta el expediente y damos el aval, nunca nos vamos a oponer en tema de deporte, solo que hay que hacer el debido proceso, llegar con todo el expediente, se trae y se revisa y solo nosotros damos la aprobación.

Por motivo de que es deporte y luego de que se usan calles municipales y es en el centro de San Marcos, por eso se requiere el permiso.

El señor Rafael manifiesta que por eso vino hace 15 días, pero como hablamos muy abiertamente y sinceramente no se habló de que se tenía que dar documento.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal y la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria.

La Licda. Cordero Alvarado consulta si va a haber venta de licor.

El señor Rafael indica que no hay venta de licor, ni de comida.

La Licda. Cordero Alvarado indica que no hay problema, en ese caso se tiene que revisar si tiene espectáculo público, en el caso de que van a cerrar calle tiene que tener acuerdo del concejo si es cantonal.

El señor Rafael comenta que van a andar por las montañas y son rutas cantonales, no los conoce porque el diseño no es de aquí y los de apoyo son los que hicieron la ruta, cuentan con la póliza, aval de la federación, ambulancia, ingeniería de tránsito, ya eso está coordinado.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que cuando son rutas cantonales tiene que tener el visto bueno del Departamento de Gestión Vial y del Concejo.

El señor Rafael indica que no sabía este tema, para la próxima actividad viene con calma y da lo que se requiere, somos formales, somos una organización que tiene 18 años de trabaja.

La señora Alcaldesa manifiesta que la actividad ya está cercana, el Concejo debería de dar un permiso como toda asociación que quiere hacer una actividad.

El señor Rafael comenta que es una actividad de 150 personas, es una recreativa y pequeña.

La señora Alcaldesa consulta si hay afectación del ambiente, ya que nos han condenado por otras actividades.

El señor Rafael manifiesta que la forma en que nos desenvolvemos es de manera responsable y pensando en volver, no dejando un daño, la idea es usar la zona.

La señora Vice Presidenta comenta que hace poco hubo una actividad que si hubo daño al ambiente y eso nos da pie a que estemos a la defensiva.

Recomendar que en la próxima hagan todos los trámites y de parte de la municipalidad estamos anuentes.

La Licda. Blanco Meza da las buenas tardes, considero que como no hay ventas, ante nosotros no tiene que pagar ningún permiso.

Lo que sí es si tiene inscripción.

El señor Rafael indica que si hay un monto de inscripción, lleva estructura de gastos altos, sacar a los chicos a San José, a todo el grupo nos cuesta más caro y eso a veces nos presiona en tema económico, pero una premiación de 2 millones de colones en 11 categorías, y paga puestos de asistencia, carros, operación, siempre hay cosas, como ambulancia, logística.

Somos una asociación de ciclismo.

La Licda. Blanco Meza comenta que tienen que sacar los permisos de tránsito.

El señor Rafael da los permisos correspondientes que ha estado diciendo.

Cuando se da el pitazo, la actividad es de la federación, antes ponen condiciones como el tema de asfalto, puesto de asistencia, la seguridad, todo eso la federación lo controla.

La Licda. Blanco Meza comenta que sería bueno que acate el último punto de la nota de ingeniera de tránsito, que es el visto bueno de Tránsito de la Zona y que lo den por escrito.

El señor Rafael indica que ya hablaron y es el señor Diego es el que está.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que nosotros conceder un permiso no corresponde y recomendó que vaya al Departamento de Gestión Vial a informar y que lleve una copia del permiso de ingeniería de tránsito y tengan conocimiento de las rutas que van a utilizar y no tengan problemas con los trabajos que se van a realizar.

La señora Vice Presidenta comenta que estamos para servirle y estamos en la mayor disposición.

El señor Rafael da las gracias.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, mediante el oficio FCD-14-2019, comunican que según lo estipulado en la cláusula octava: del nombramiento de la Junta Administrativa, de los estatutos de la Fundación, cada dos años se cambiará, según acuerdo, el miembro representante en la Junta Administrativa por parte de las Municipalidades de la Zona de Los Santos, por lo cual para este periodo le corresponde a la Municipalidad de Tarrazú enviar un miembro activo para nuestra Junta Administrativa, quien ejercerá sus funciones a partir de la fecha de vencimiento del representante actual, siendo esta en el mes de junio del presente año. De esta manera les solicitamos muy respetuosamente enviar la información sobre la persona destinada como representante municipal, que participará en la Junta Administrativa de la Fundación durante los próximos dos años.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el oficio FCD-14-2019, emitido por la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, es que se nombra a la regidora Eduvina Chinchilla Borbón, como representante municipal ante Junta Administrativa de la Fundación, durante los próximos dos años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Ester Fallas Granados, Directora de la Escuela de Santa Marta, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación de dicha escuela.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Según solicitud por parte de la Directora de la Escuela de Santa Marta, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de que integre la Junta de Educación de dicha escuela, por el periodo restante:

- **Mariana de los Ángeles Morales Fallas, céd. 3-0480-0607.**

ACUERDO EN FIRME.

3. La señora Arellys Mondragón Vindas, Directora de la Escuela La Pastora, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicha escuela, por vencimiento de la misma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo con solicitud presentada por la Directora de la Escuela de La Pastora, es que se nombran a las siguientes personas, para que integren la Junta de Educación de dicha Escuela:

- **Damián Fallas Cordero, céd. 304070915**
- **Ana Lidia Monge Rodríguez, céd. 105910239**
- **Nitzi Lugina Esquivel Porras, céd. 304210051**
- **Guillermo Fallas Serrano, céd. 103840996**
- **Alcides Adolfo Blanco Ramírez, céd. 108090392**

Dicho nombramiento es por el periodo de 3 años.

ACUERDO EN FIRME.

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL.062-2019, da respuesta al acuerdo 12, de la sesión ordinaria 159-2019, con la cual solicitan criterio legal sobre la guía de la evaluación de desempeño de la Municipalidad de Tarrazú procede a indicar: la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, número 9635, en el título III, modifica la Ley 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, en su capítulo VI, referente a la rectoría y evaluación del desempeño de los servidores públicos, la cual viene a modificar como actualmente se estaba implementando la evaluación del desempeño y su injerencia en la anualidad de los servidores.

En su artículo 46 establece textualmente: Artículo 46- Rectoría de Empleo Público. Toda la materia de empleo del sector público estará bajo la rectoría del ministro o ministra de Planificación Nacional y Política Económica, quien deberá establecer, dirigir y coordinar las políticas generales, la coordinación, la asesoría y el apoyo a todas las instituciones públicas y definir los lineamientos y las normativas administrativas que tienda a la unificación, simplificación y coherencia del empleo en el sector público, velando que instituciones del sector público respondan adecuadamente a los objetivos, las metas y las acciones definidas.

Además, deberá evaluar el sistema de empleo público y todos sus componentes en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, y proponer y promover los ajustes necesarios para el mejor desempeño de los funcionarios y las instituciones públicas.

Por su parte el Decreto Ejecutivo 41729-MIDEPLAN-H "Reforma los artículos 14, 17 y 22 del Decreto Ejecutivo N°. 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N°. 9635 del 3 de diciembre del 2018, referente a empleado público", modificando el artículo 22 en lo que interesa de la siguiente manera: Artículo 22- Aplicación disposiciones Ley N° 9635 y competencias institucionales. (...) asimismo, en lo relacionado con la evaluación del desempeño de los servidores públicos, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en su rol de rectoría, suministrará los instrumentos metodológicos correspondientes para articular con las diferentes instituciones su efectiva implementación.

Por su parte el artículo 14, fue modificado en lo que interesa de la siguiente manera: Artículo 14- Anualidades. El incentivo de anualidad se reconocerá según los siguientes parámetros: a) las anualidades ya recibidas previo a la

entrada en vigencia de la Ley N° 9635, se conservan y mantienen en el tiempo como montos nominales fijos, producto de la forma en que se revalorizaban antes del 4 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 2166, adicionado mediante artículo 3 de la Ley N° 9635 y el transitorio XXV de la Ley N° 9635. Las anualidades que se obtengan en fecha posterior al 4 de diciembre del 2018, se reconocerán únicamente mediante la evaluación del desempeño, a aquellos servidores que hayan obtenido una calificación de "muy bueno" o "excelente", o su equivalente numérico, según la escala definida."

La Ley de Salarios de la Administración pública, N 2166, en su artículo 12 en lo que interesa señala: Artículo 12- El incentivo por anualidad se reconocerá en la primera quincena del mes de junio de cada año.

Conforme con todo lo anterior, para poder aplicar la anualidad a partir de junio del 2019, se requiere el ser calificado por medio de la evaluación del desempeño, esta evaluación tiene que ser facilitada a las instituciones por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, sin embargo, hasta la fecha no sea facilitada.

En actividades realizadas por algunos Departamentos de Recursos Humanos de algunas Municipalidades han manifestado que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Nacional y Política Económica, ha indicado que para la próxima evaluación se siga aplicando la evaluación que se tiene en la institución, información que no es de carácter formal.

La Municipalidad de Tarrazú no cuenta actualmente con ninguna evaluación del desempeño, por eso me indicó la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, que presentó la Guía, pero no es la que MIDEPLAN debe facilitar.

Lo recomendable en este caso sería hacer directamente la consulta ante MIDEPLAN con el fin de que nos brinde los parámetros a seguir.

Con respecto a la Guía aportada, no puedo emitir un criterio legal, ya que su análisis es técnico de un especialista en esta área.

5. La señora Vanessa Sobrado Esquivel, Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, indica que en el transcurso de la semana estudia y brinda la debida respuesta.
6. El Lic. Víctor Sánchez Barrantes, Coordinador de proceso de Recursos de la Municipalidad de Belén, en atención al acuerdo enviado por este Concejo Municipal informa: Respecto a su petición y debido a que este tema presenta un alto contenido técnico considero importante en esta primera intervención, utilizar este medio para comunicarnos. Igualmente nos ponemos a su disposición para que compartamos experiencias que nos permitan lograr objetividad en este esfuerzo tan importante. Así las cosas y leído su modelo en términos generales y en esta primera ocasión le presento los siguientes comentarios:
 - Me parece que el esfuerzo que realizan en términos generales se orienta correctamente, sin embargo, deberá considerarse lo siguiente:

- El proceso de evaluación del desempeño no puede separarse del proceso de capacitación pues ambos se alimentan de sus resultados particulares. El modelo debería incluir los dos procesos porque uno se convierte en el insumo del otro (son sistemas abiertos)
- Como el sistema evalúa con base en el cumplimiento de metas, las mismas deben estar claramente definidas y entendidas por todos y este tema, por experiencia, sabemos que es difícil en nuestro país, máxime que no estamos acostumbrados a trabajar por proyectos.
- Para que un sistema de esta naturaleza resulta medible debe contarse previamente con indicadores de desempeño objetivos.
- Previo a iniciar un proceso de esta naturaleza, debe sociabilizarse el sistema y sus objetivos. Todo el personal debe hablar el mismo lenguaje, entender de la misma manera el significado de cada concepto a evaluar. Esto es parte del proceso previo de capacitación.
- Salvo mejor criterio nos parece que este modelo debe abordar otras temáticas importantes y que constituyen base fundamental para un abordaje integral de este tema tan especializado, a saber: 1. Entender que no producimos de manera individual sino en equipo y este es un asunto básico para lograr objetividad en el correcto abordaje de las diferentes etapas que deben cumplirse a efecto de contar con un instrumento efectivo de mejora continua. 2. Por lo menos en nuestro caso hemos logrado determinar dos áreas generales de abordaje inicial, la primera son los jefes y la segunda los procesos de trabajo. No podemos iniciar un proceso de evaluación efectivo sin jefaturas comprometidas con los objetivos y valores institucionales. Aquí surge la pregunta con la que debe iniciarse un esfuerzo de esta naturaleza: ¿para qué están las jefaturas? En nuestro caso para dos cosas, primero para que sus subalternos se sientan a gusto en el trabajo y segundo, para que las cosas se hagan y este asunto debe sociabilizarse. 3. No se puede avanzar en los procesos de trabajo si primero no se estandariza y sociabiliza la razón de ser de las jefaturas, es decir, resulta falta de lógica, capacitar y evaluar por ejemplo el componente de trabajo en equipo, si primeramente no hemos insistido apropiadamente en el tema de liderazgo (para que están los jefes).
- No encuentro en el modelo los valores relativos que se le van a otorgar a las competencias y este es un tema importante, según el estrato de trabajo en que se desempeña cada colaborador.
- Estos elementos entre otros muchos, deben considerarse y exponerse dentro de un sistema de evaluación del desempeño. Hay mucho más de que hablar por lo que si es del caso, podríamos establecer una fecha que nos permita compartir ideas y de esta manera ustedes cuenten con más elementos de juicio que les permitan impulsar este esfuerzo tan importante.

Se presenta la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal y la señora Emilia Retana Jiménez, Encargada de Recursos Humanos.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se solicitó criterio a la Municipalidad de Belén sobre la guía del desempeño y se ve que es más aceptable, que es la que se debería de usar.

La señora Alcaldesa indica que se había pedido un criterio legal, ya que es MIDEPLAN el que tiene que enviar la guía, y la señora Asesora Legal dice que ella no puede brindar un criterio porque es muy técnico y se le solicitó a la Municipalidad de Belén que hicieran el análisis y dieron toda una información técnica y que la ley dice que tiene que ser integral y mandan las tres guías y las vemos muy generales y para que la vean también la encargada de Recursos Humanos.

La señora Emilia Retana manifiesta que la idea salió de todo porque fuimos a una capacitación el 17 de mayo, estando ahí indican que se tiene que implementar, en ese momento la única que ella conoce más es a la encargada de la Municipalidad del Guarco y le solicitó ayuda, así que ella le envió la evaluación que ellos hacen y con base a eso lo reviso con la otra compañera porque era la única, y la ley dice que se tiene que aplicar y dice que es del 1 al 15 de junio y lo que dice la ley es que MIDEPLAN y la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo tiene que dar.

Pero está bien, lo que es más conveniente, la del Guarco se le quitó lo que son de los directores y eso se eliminó, porque lo que se trata es hacerlo de acuerdo a lo nuestro y por eso solicito la ayuda, aparte de que el Manual de Puestos de ellos es similar al nuestro.

La Licda. Cordero Alvarado indica que la ley ahora establece que se tiene que aplicar la nueva evaluación que lo tiene que dar MIDEPLAN, lo que nos ha dicho y no nos consta que MIDEPLAN dice que se aplique la evaluación que tenemos y lo más recomendable es hacer la consulta de que se tiene que aplicar, porque no podemos aplicar otra cosa.

La idea es tener la salida por si nos contesta que tenemos que comenzar la evaluación que tenemos, es ir adelantando.

Pero tampoco es que se tiene que aplicar eso.

La señora Vice Presidenta consulta que si tenemos tiempo de hacer la consulta.

La señora Emilia Retana indica que ya se hizo y se envió, el otro día se vio con la señora Alcaldesa que se envió a la Ministra y está de vacaciones.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que no se encuentra con tiempo, porque se dice que es del 1 al 15 de junio, pero como nosotros decir que se va a aplicar esta nueva, se tiene que aplicar bajo nuestra responsabilidad porque la ley dice que se aplica la que da MIDEPLAN.

La señora Alcaldesa manifiesta que esta guía que envía Belén menos complejo para aplicar y cree que mientras MIDEPLAN lo envía podemos hacer esa evaluación. No nos esforzamos en tener algo muy elaborado porque no nos corresponde.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que ante la anualidad nos lo daban cuando cumplíamos años laborales, se decía que tenía que haber evaluación, pero nunca se hacía porque no era exigido, ahora el problema es para aplicar la anualidad a todos a partir de ahorita, y por eso es que se tiene que tener herramienta, e indiferentemente cual sea mientras haya.

Y tener presente que sea solo para este año y lo otro lo da MIDEPLAN.

El señor Vice Alcalde cree que escuchando la nota, cree que con la evaluación pasa con la inyección que no nos gusta y al final es para el bien, cree que el problema es socializar la evaluación, que no sientan que es algo malo, lo que no se evalúa no se corrige y no se mejora, y lejos de ser individualmente es un equipo, cree que más que suficiente, pero si cree que por parte de la encargada es sacar un día y hacer alguna dinámica y que vean la importancia de trabajar en equipo y lo que es la evaluación.

Cree que si se ha insistido mucho en socializar, la importancia de trabajar en equipo.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que en este caso sea cual sea la evaluación, si se tiene que trabajar con todos, ya que los jefes tienen que aplicarlo y ahorita lo que se busca es un respaldo para la Alcaldía, Recursos Humanos y nosotros, para un justificante para pago de anualidad.

La señora Emilia Retana comenta que la ley habla de que las municipalidades tienen que incurrir en un gasto en tener una base informática y cada funcionario, cada día incluir la información y es un sistema que tiene que comparar la municipalidad.

La Licda. Cordero Alvarado india que lo que se entiende es que MIDEPLAN tiene que aplicar y se tiene que ingresar un registro por día de lo que se hace.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista de que se el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, envió una guía para la Evaluación del Desempeño de la Municipalidad de Tarrazú, y dado que se hizo una consulta al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén, es que se aprueban los formularios enviados por la Municipalidad de Belén.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Concejo Municipal de Carrillo, mediante el oficio MC-SCM-366-19, transcriben el acuerdo N° 6, emitido en la sesión ordinaria N° 21-2019, celebrada el 21 de mayo del 2019, donde presentan moción del regidor propietario Mario Méndez Ortiz, que literalmente dice: Moción en el sentido de pedir toda la ayuda posible de todas las municipalidades del país o sea las 82 cantones que se pronuncien ante el proyecto del Pacumen ya que está siendo obstaculizado por los propietarios de las fincas Brindis de Amor y Cany Stewart, ubicado en Bagaces. Por lo que los trabajos están detenidos, el apoyo que sea en cuanto ojalá se resuelva pronto tal situación por el bienestar de la provincia y la península en general.
8. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-058-2019, traslada machote de reglamento denominado "Reglamento para la autorización de Feria, Turnos, Fiestas Patronales, Festejos Populares, Fiestas Cívicas y similares, actividades ocasionales y similares en el Cantón de Tarrazú", para su análisis y aprobación. El presente reglamento derogaría todo lo dispuesto en el Reglamento para la autorización de ferias, turnos, festejos, novilladas, actividades bailables y similares en el Cantón de Tarrazú y sus reformas, publicado en la Gaceta 125 del 29 de junio del 2000. El reglamento actual, ni

el machote regulan la posibilidad de cobrar una patente temporal a cada establecimiento que realice actividad comercial dentro de la feria o fiesta, si desean realizar este cobro, la cual puede ser analizado con el Departamento de Administración Tributaria. Con respecto a lo manifestado referente a los juegos mecánicos, no hay una norma específica que los regule, presentan un gran vacío legal, en este caso lo que se podría hacer es establecer vía reglamento que los juegos mecánicos tengan una vida útil de 10 a 15 años, presentado una certificación de fábrica. Lo anterior para ser analizado y ver si lo consideran para incluir dentro del reglamento.

Fiestas: verlo en la otra sesión

9. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-060-2019, da respuesta del acuerdo N° 10 de la sesión ordinaria 159-2019, con el cual solicitan criterio legal, con relación al proyecto de estacionómetros, si se puede eliminar un día y cuál es el procedimiento, procedo a indicar: en este caso no sería eliminar un día, sino una modificación de horario, lo cual, si se puede realizar modificando autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, específicamente su artículo 6. Para realizar esta modificación se debe hacer un estudio de costos con el fin de verificar que el cambio de horario no perjudicaría el funcionamiento normal del proyecto y justificar el motivo por el cual se pretende realizar el cambio. Una vez realizado lo anterior se puede modificar el reglamento conforme lo establece el artículo 43 del Código Municipal, procede con el cambio de señalización y demás.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: En vista de la presentación dada por la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, sobre el proyecto de estacionómetros, el jueves pasado 30 de mayo del presente año, es que solicitamos, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que nos grafique si el proyecto da para contar con dos inspectores y si se puede cubrir el resto de necesidades que implica el proyecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ha venido meditando, no estaba de acuerdo en eliminar un día, y ha pensado en que nosotros recibimos a 6 o 7 personas del comercio hace 15 días, no estaba todo el comercio representado, no estamos tomando en consideración el que anda a pie.

Ese día en la tarde que vinieron, escucho el rumor que el tráfico hizo partes y bajaron placas.

Vienen unos, luego otros y nos ponen a analizar, pasa por San Marcos y siempre pasa por la soda La Casita y ve gente comiendo, los Chinos por la recta construyeron, y eso con la competencias que tienen, como la farmacias.

Uno respeta la forma de pensar de cada uno, seguro si hay una baja en el comercio y seguro si ha afectado los estacionómetros, pero en San José comercios viejos y de la avenida segunda han cerrado.

La Municipalidad de San José puso estacionómetros en Barrio Escalante y no ve a nadie diciendo algo.

La señora Vice Presidenta considera que por hoy podemos dejar el tema y lo retomamos la otra semana y tomar una decisión, ya que está pensando en retirarse del proyecto.

El regidor Sánchez Ureña comenta que debemos de dar respuesta a todo el que viene, sea desde el punto de vista legal, esto es un proyecto administrativo y nunca han ido a la administración y amparados en eso se le debe de indicar que se no vuelve oneroso el proyecto.

La lucha nuestra debe de ser por consolidar ese proyecto.

En el concejo anterior tenía un proyecto de cobrar a los que alquilan, a partir de un monto.

La señora Alcaldesa comenta que ya se les está cobrando y es para todos, no pagan sobre el monto del alquiler.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Invitar a los dueños de locales ubicados en el Centro de San Marcos de Tarrazú, para el día jueves 13 de junio del presente año, a las 8 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar el tema de los alquileres.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** La Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0762 (07511), como es de conocimiento, la Contraloría General de la República realiza en esa municipalidad un proyecto de fiscalización del "Borrador del informe de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del país". Le remito dicho documento con el propósito de que sea puesto en conocimiento de los miembros de ese Concejo Municipal, en sesión de dicho Órgano Colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de ese borrador de informe y para que, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de que dicho documento haya sido de conocimiento de los miembros de ese Concejo, se sirva remitir a esta Gerencia de Área las observaciones que considere pertinentes sobre su contenido. Mucho le agradeceré remitir dichas observaciones con la respectiva nota de remisión y el sustento documental pertinente. Resulta importante señalar que por tratarse de un borrador del informe, ese documento tiene carácter confidencial, pues no constituye un acto final de esta Contraloría General, sino un mecanismo de fortalecimiento de la calidad de nuestros informes, en procura de un mejoramiento de la administración y uso de los recursos de la Hacienda Pública, de ahí que esa entidad resulta responsable de velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y que ésta se emplee únicamente para los propósitos aquí señalados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se convoca al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno y al Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, a la sesión extraordinaria el día martes 11 de junio a las 9 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos

expongan sobre el “Borrador del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del país”, emitido por la Contraloría General de la República. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-059-2019, procedió a la revisión del proyecto de ley denominado “ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle”, el cual contiene tres artículos, realizándose las siguientes observaciones: El artículo 1, lo que pretende es modificar el artículo 4 y 62 del Código Municipal, con relación al artículo 4 agrega un inciso j) el cual textualmente señala “j) crear los albergues temporales necesarios para la atención de personas en situación de abonado y situación de calle”.

Se indica, que se modifica el artículo 62 del Código Municipal, sin embargo, su numeración se corrió y se pretende modificar el artículo 71, agregando textualmente lo siguiente “asimismo podrán crear albergues temporales para las personas que se encuentran en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la presente ley”. El artículo 2 define lo que se entenderá como “personas en situación de abandono y personas en situación de calle”, por su parte el artículo 3 se refiere a la autorización dada a las Municipalidades para tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la obligación. Con respecto al proyecto de ley, este Departamento es del criterio que efectivamente los Gobiernos Locales deben tomar las acciones con respecto a esta población, sin embargo, el proyecto de ley debe ser modificado y por ende no se debería apoyar el mismo, ya que le establece la obligación a las Municipalidades pero no le facilita el medio de financiamiento de una forma correcta, el artículo tres es muy general, se debe dotar a las municipalidades de medios más específicos para poder cumplir con las obligaciones, nuestra Municipalidad no posee la capacidad económica para cubrir lo que la Ley pretende obligar. Se debería contar con funcionarios a cargo, realizando las gestiones necesarias para el financiamiento, no contando la institución con presupuesto para contratar más personal, por otra parte, se debe modificar el artículo 62 e indicar que corresponde al 71 del Código Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista de la consulta al proyecto de ley denominado “Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle”, emitido por la Asamblea Legislativa, indicamos que este Concejo Municipal no está de acuerdo en dicho proyecto establece la obligación a las Municipalidades pero no le facilita el medio de financiamiento de una forma concreta, el artículo tres es muy general, se debe dotar a las municipalidades de medios más específicos para poder cumplir con las obligaciones, nuestra Municipalidad no posee la capacidad económica para cubrir lo que la Ley pretende obligar, además, se debería contar con funcionarios a cargo, realizando las gestiones necesarias para el

**financiamiento, no contando la institución con presupuesto para contratar más personal, por otra parte se debe modificar el artículo 62 e indicar que corresponde al 71 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. La señora Maritza Rojas Molina, Coordinador, Área Comunicación Ambiental, ICE, mediante el oficio 4501-0210-2019, durante el año 2017, se realizaron estudios técnicos en un corredor geográfico, con el fin de determinar una ruta óptima para el paso de la Línea de Transmisión Palmar – Quebradilla, en busca de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional. después de una revisión constante y responsable del Plan de Expansión de la Generación Eléctrica, se ha descartado a mediano plazo el desarrollo de proyectos de transmisión en la Zona Sur y Caribe, en virtud de la situación económica del país y de un estancamiento en el aumento de la demanda eléctrica. Lo anterior, no omite que a futuro haya un análisis de los requerimientos en la materia, por lo que se podría retomar el desarrollo de esta obra.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Vice Alcalde considera que en el reglamento de sesiones debe de estar las intervenciones del público.

2. El regidor Sánchez Ureña comenta que vio una noticia que ya se activó el préstamo del BID-MOPT.

La señora Alcaldesa manifiesta que efectivamente ya se activó, pero 12 cantones, esto porque va por partes.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las quince horas con cincuenta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA